

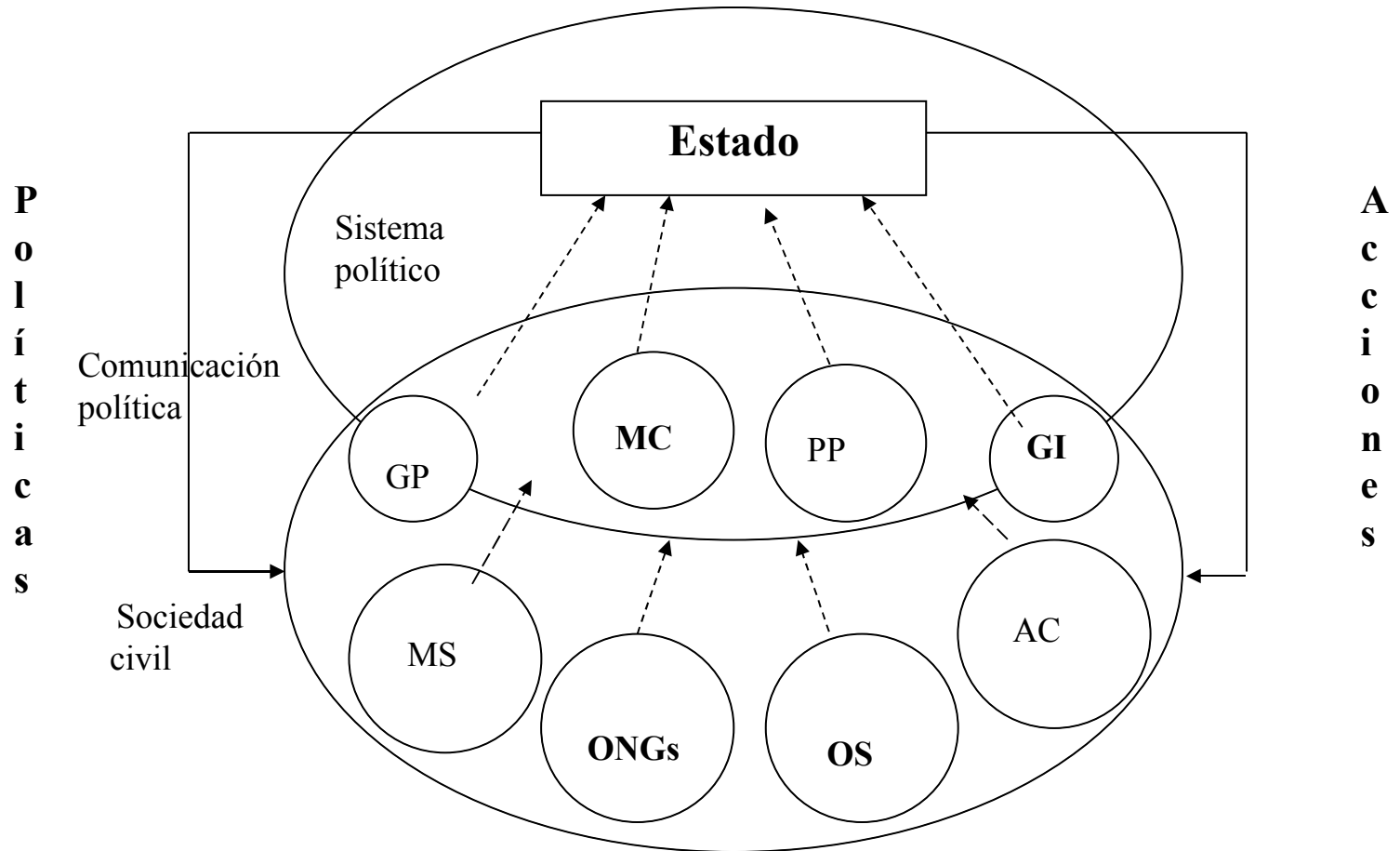
La Participación política de las mujeres: apuntes para la discusión

Sofía Montenegro

Foro MAM -Friedrich Ebert

Crown Plaza, 25 de octubre 2007

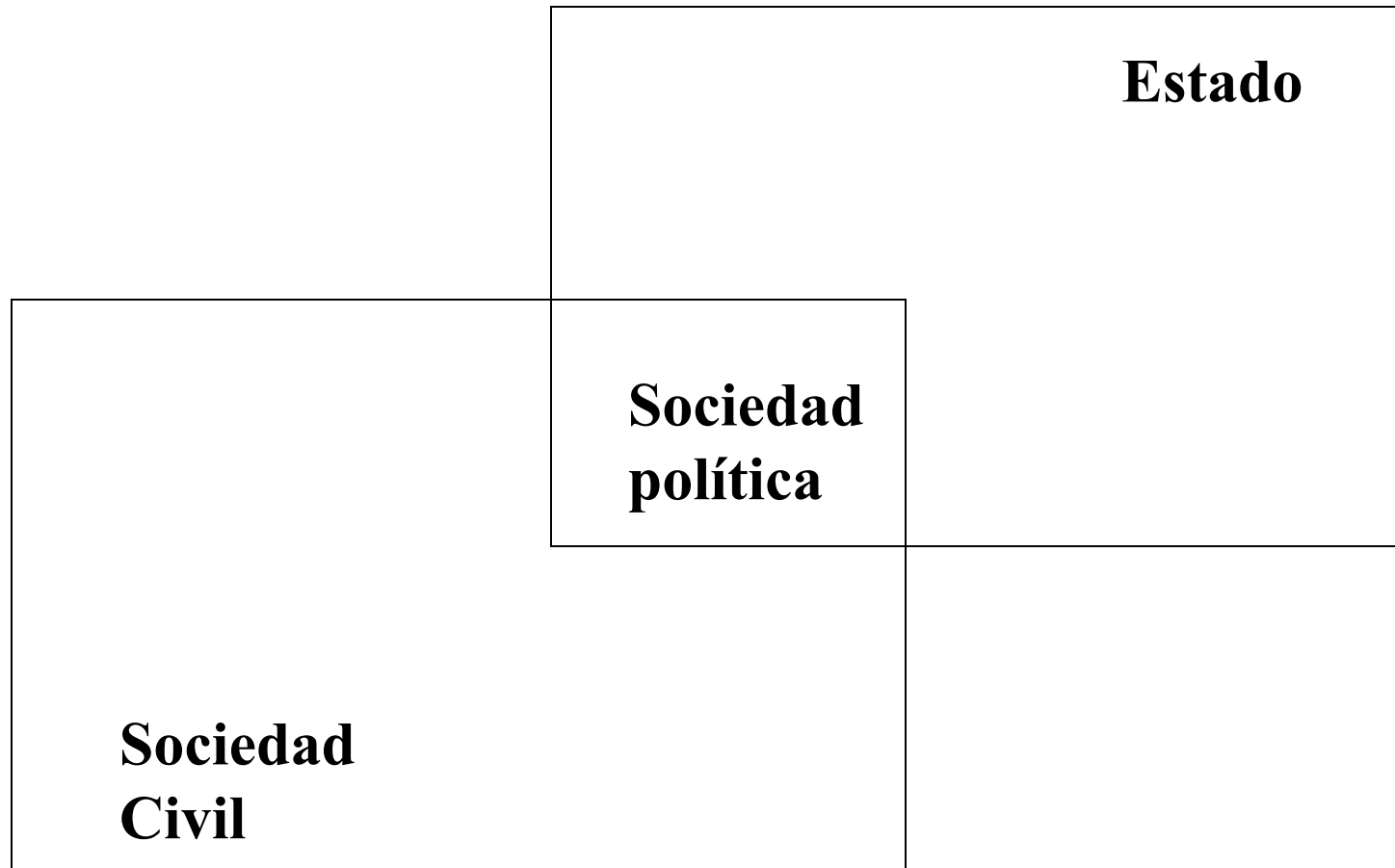
Proceso democrático y actores



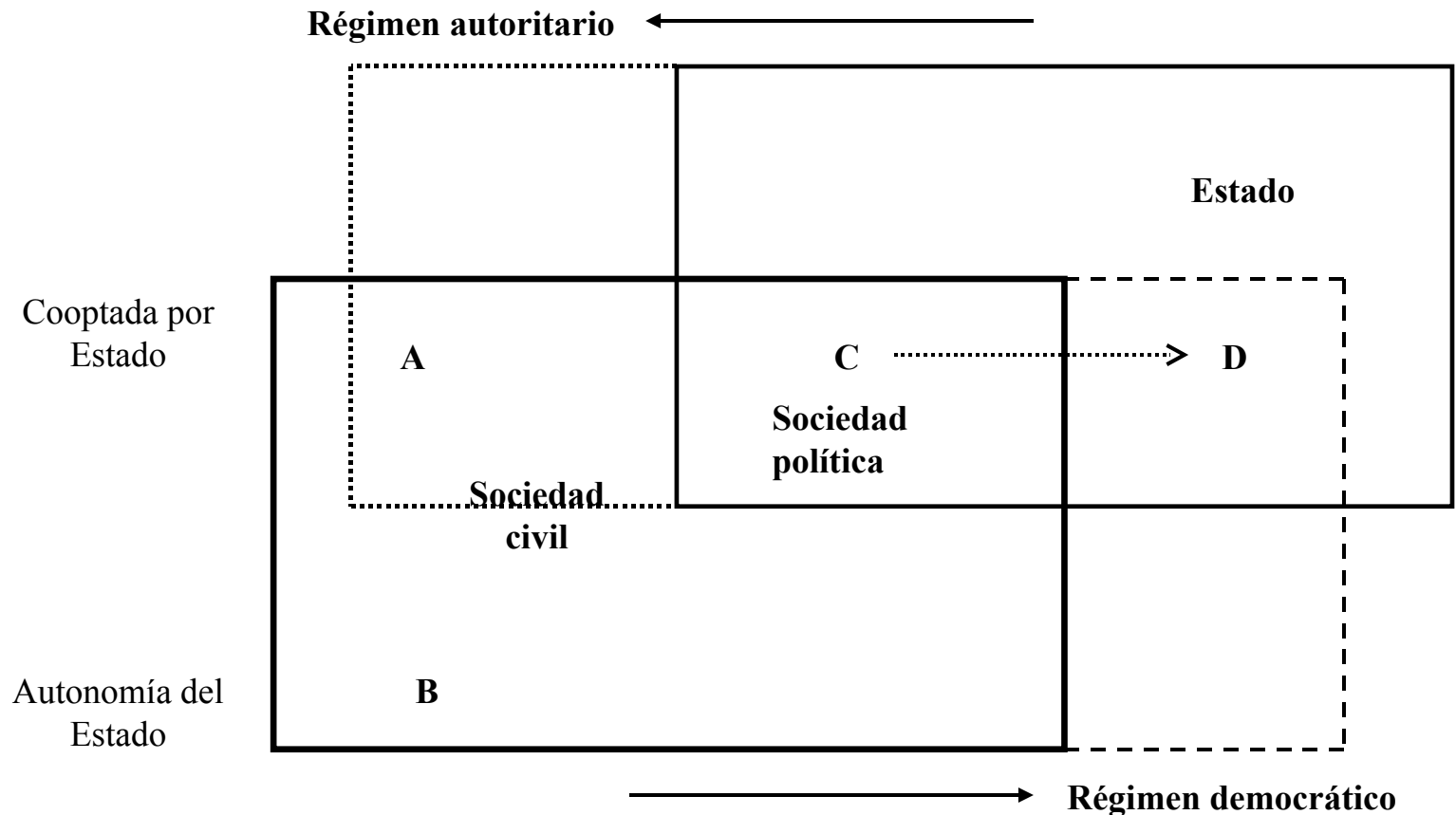
La “sociedad política” (Gramsci)

- La sociedad política es una esfera separada de actores e instituciones que median, articulan e institucionalizan las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.
- Los partidos políticos (y las legislaturas) son las instituciones claves de la sociedad política.
- Los partidos políticos son parte de la sociedad civil, pero con la función especial de organizar y articular los intereses de la sociedad de cara al Estado.

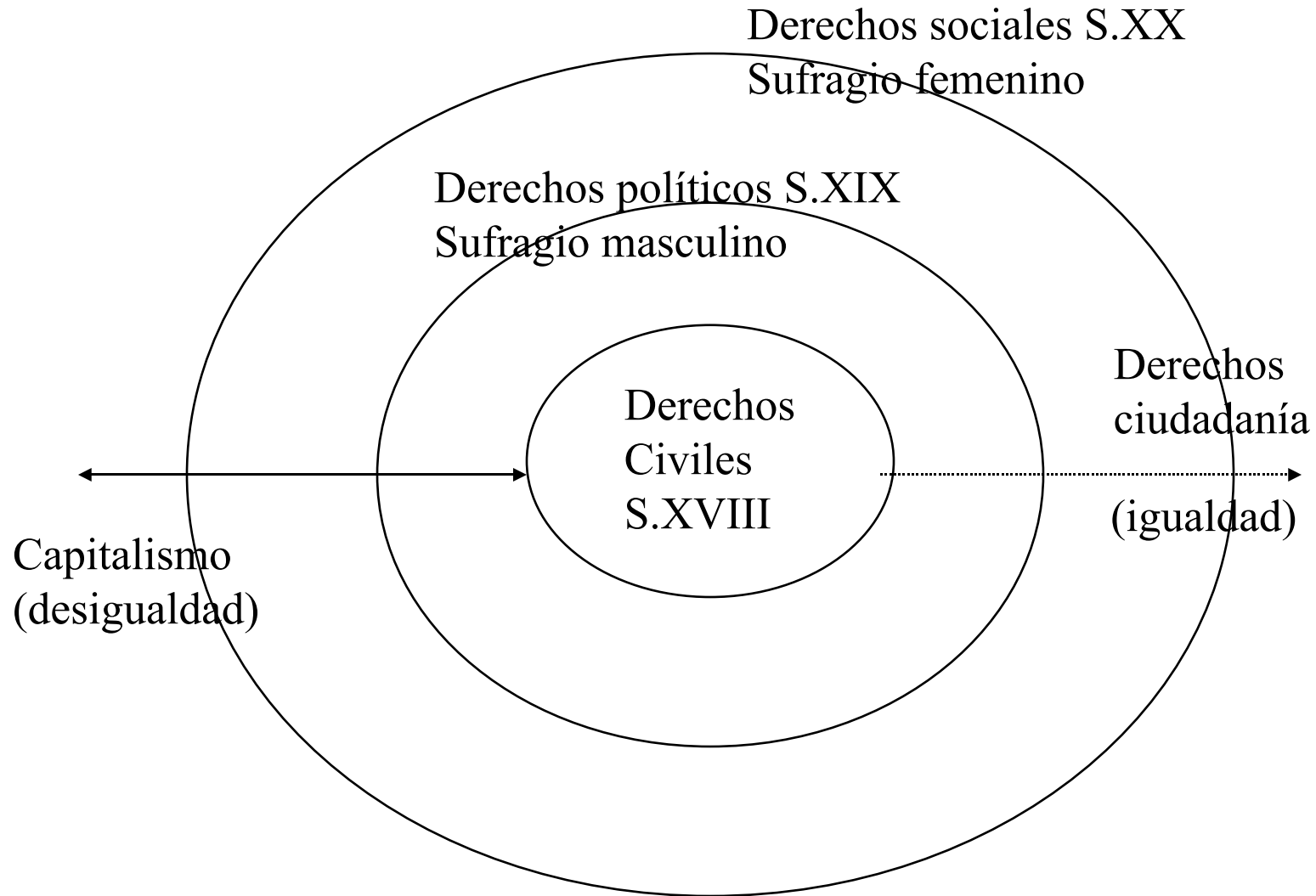
Estado, sociedad civil y sociedad política



Balance entre el Estado y la Sociedad Civil



Lucha histórica por soberanía y derechos



Desigualdad y valores

Las desigualdades de género se sustentan en un sistema de valores estructurales e históricos que consideran a las mujeres inferiores a los hombres.

Esos valores sostienen la desigualdad en los salarios, en el acceso al trabajo, a la educación, a los derechos reproductivos, al derecho a la propiedad, de herencia y a otros recursos económicos o de poder.

Sobre estas desigualdades se asientan la violencia, la discriminación y la exclusión y se perpetúan las múltiples formas de pobreza que padecen las mujeres.

Participación y ciudadanía

- La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política.
- En el siglo XX concepto se ha ampliado para incluir el ejercicio de derechos económicos y sociales y no sólo políticos.
- En la actualidad hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decidir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Jelin,97)

Ciudadanía incompleta

Según la filósofa Alicia Mirayes:

“Las mujeres viven una ciudadanía incompleta, defectiva y no activa porque las mujeres no cumplen de forma satisfactoria ninguno de los cuatro rasgos característicos de una ciudadanía plena y activa:

- la capacidad de elección,
- la capacidad de participación,
- la distribución de la riqueza
- y el reconocimiento (autoritas)”.

Dimensiones de la ciudadanía

Y no lo hacen, como los datos nos demuestran, en ninguna de las cuatro dimensiones en las que la ciudadanía debe estar presente y visible para que opere sustantivamente:

1. el nivel político;
2. el nivel económico;
3. el nivel cultural de las normas y valores;
4. el nivel personal de la familia, el hogar y las relaciones

La ciudadanía de las mujeres en A.L.

- Diferencias entre mujeres y hombres reducidas al mínimo sobre ciudadanía formal en los últimos 50 años, no así sobre ciudadanía sustantiva.
- Perfil sociológico ha cambiado en últimos 30 años: a fines de los 90 baja/mediana fecundidad promedio, aumento esperanza de vida, escolaridad igual, creciente participación en PEA.
- Nuevas referencias culturales, ciertas políticas públicas a favor de equidad y legislación que ha eliminado aspectos más discriminatorios.

- En 30 años participación en órganos legislativos ha pasado del 8 al 12% en promedio.
- Identidad de género no sólo referida a lo doméstico: a fines del SXX fuentes identitarias van desde maternidad hasta actividad laboral o ejercicio profesional.
- Importante factor del cambio: desarrollo del movimiento social de mujeres con temas de:
 - Democracia genérica
 - Participación femenina
 - Impugnación concepciones de poder
 - Temas “privados” llevados al ámbito público

El problema de la exclusión política en Nicaragua

- No confundir la ausencia de capacidades con la dificultad en el ejercicio práctico de las mismas.
- Exclusión de los ámbitos de toma de decisiones obedece a oposición del poder masculino y los problemas del sistema político.
- El sistema político en Nicaragua tiene rasgos de “Partidocracia”: una deformación del papel que le corresponde a los partidos políticos en la democracia representativa
- Alude a una abusiva expropiación de espacios políticos por los partidos.

El sistema político: rasgos de la partidocracia

1. Monopolio de nominaciones
 - Permite a partidos garantizar sus intereses, al poner personas que no les serán amenaza una vez que adquieran poder a través del voto popular.
 - Voto por plancha partidaria, refuerza el monopolio.
2. Control sobre representantes electos
 - Por sobre la independencia de legisladores se impone la disciplina partidaria.
 - Diputados que no se conforman a línea del partido, pueden ser expulsados y/o privados de su curul, con lo cual se anula voluntad de electores.

3. Patrimonialismo partidista

Mecanismos por los cuales los partidos hacen uso de su posición institucional para apropiarse y/o repartirse recursos o partes del gobierno.

- Distinción entre actividad partidaria y actividad gubernamental queda desdibujada.
- Gobierno visto como botín.
- Servidores públicos sustituidos por militantes que han “sudado la camiseta”.
- Se integran mayorías legislativas a cambio de trozos de instituciones estatales.
- Cultura “cívica” en la que práctica política partidaria es percibida por los activistas como un medio para conseguir empleo o beneficios. El puesto es visto como recompensa.

4. Partidización de la sociedad civil

En partidocracia, horizonte de la participación está limitado a partidos políticos.

- Relación entre PP y SC es relación asimétrica, donde el PP es polo dominante y tiende a “alinearse” a las organizaciones sociales o las convierte en el campo de batalla en su lucha por controlarlas.
- Tendencia a “capturar” a la SC a nivel de los MC, que se encuentran orientados sino controlados por las posiciones partidarias.

Consecuencias de la partidocracia

- Tendencia de los PP a apoyarse en el Estado y a invadirlo, y de constituirse en “partido-cartel”.
- SC tiende a perder su autonomía enfrentada a un dilema negativo: o se adscribe a un PP o se abstiene de participar en política.
- El abuso de los PP tiende a la despolitización de las organizaciones sociales. Ambas cosas devalúan la calidad de la democracia.
- Pactos de cúpula: arreglo político sin arreglo social, excluye a otras fuerzas políticas, debilita el pluralismo y el espacio de SC, a favor de dos partidos.
- Fortalece a caudillos por encima de instituciones.

El pacto libero-sandinista

- Bipartidismo forzoso, atenta contra espacios ganados por SC
- Desaparición asociaciones suscripción popular y obstáculos para participación de otros PP, no permiten pluralismo.
- Partidización de poderes del Estado e instituciones, obvia el Estado de Derecho, que implica la subordinación del poder público a la ley.
- En la práctica: Estado autocrático donde decisiones que vincularán a la comunidad se toman por un grupo de poder restringido, sin que medie la participación o el consenso de aquellos a quienes se aplicaran las decisiones.

La crisis de los partidos

- Partidos “privatizados” por caudillos, no cumplen con funciones que les son propias: articulación de demandas, reclutamiento político, integración y movilización. No funcionan como mediadores entre el Estado y la sociedad.
- No tienen institucionalidad real porque funcionan a discreción del “máximo líder”.
- Carecen de representatividad pues funcionan según intereses particulares de los caudillos, que ejercen política personalista, informal y prebendaria.
- Son escuelas de corrupción y oportunismo, porque lo que se premia es la obediencia ciega y la sumisión a los intereses de la cúpula.

- Reproducen actitudes y personalidades autoritarias.
- No son organizaciones democráticas y aunque son instituciones de derecho público, se manejan como asociaciones privadas.
- Se castiga la crítica y se reprime el disenso. La purga, el ataque público y los juicios espurios son los mecanismos usuales de represión.
- Se impide la renovación del liderazgo porque no se reconoce a las militancias el derecho de elegir democráticamente.
- Son organizaciones que en realidad sólo sirven para perpetuar en el poder y en el espacio público a los grupos que los controlan, para favorecer sus intereses políticos y económicos.

La situación actual

- En el S. XXI, es democracia tardía e incompleta, que tiende a regresión autoritaria con restablecimiento de sistema político excluyente y de “paralelas históricas” del FSLN-PLC.
- Relación Estado-SC: control sistemático del poder estatal por minoría, con ausencia de mecanismos de participación y representación social.
- Hay elecciones sin democracia donde se elige entre lo malo y lo peor, para tener más de lo mismo: perpetuando el autoritarismo, la partidocracia y el caudillismo.
- Estado “capturado” y sociedad convertida en “rehén” de los PP.

Régimen político y régimen de género

- Todo régimen político, es un régimen de género, por cuanto todo Estado está constituido dentro de un sistema de relaciones de género: institucionaliza el poder de género.
- Todos los Estados poseen un determinado “régimen de género” (división sexual del trabajo y burocracia con jerarquías de género).
- Pueden “hacer género” pues regula como se darán las relaciones de género en la sociedad.

Algunos principios del Estado nicaragüense

- Naturaleza del Estado nicaragüense: Estado Social de Derecho.
- Principio de Igualdad: incondicional y absoluta. Obligación de eliminar los obstáculos que impidan la igualdad de hecho entre hombres y mujeres (igualdad de resultados)
- Principio de Libertad.- Capacidad de decidir.
- La aplicación de estos principios generaría la participación política efectiva de las mujeres de forma democrática y equitativa.
- La partidocracia existente como régimen político lo impide.

El régimen de género de una partidocracia

- La derogación y penalización del aborto: Viola los derechos humanos e impide el derecho a salvar la propia vida.
- Constituyéndose en un terrorismo de estado o de un estado torturador de las mujeres.

Conclusiones ineludibles para las mujeres

1. No está en el interés objetivo de las mujeres participar en la consolidación de partidos-cartel, la legitimación de caudillos o de democracias deformes.
2. El costo político, ético y subjetivo de participar en partidos corruptos, autoritarios y machistas, es infinitamente superior a los supuestos beneficios que podría brindar.
3. Lo estratégico para las mujeres es articular y fortalecer su propio movimiento, con autonomía e independencia política.

1. Reconocer y debatir sobre los conflictos políticos principales: falta de democracia y creciente exclusión económica con sociedad rehén.
2. La ciudadanía sustantiva para mujeres y hombres, tiene como precondition la democracia real.
3. Por tanto, es imperativo incorporarse como movimiento y como ciudadanas a la lucha por la apertura y democratización del sistema político, junto al resto de la sociedad civil en contra del pacto y la partidocracia.

Los intereses estratégicos de género

Mujeres deben acceder a condición de sujeto, individual y colectivamente.

- Reconocer al movimiento social de mujeres como sujeto colectivo y apoyar su reconstrucción, desarrollo y agenda propia.
- Apoyar promoción de leyes de paridad democrática, de equidad económica y de políticas públicas laicas.
- Enfocar intervención en cuatro pilares básicos de la subordinación de género (sexualidad, crianza, trabajo doméstico y violencia genérica)
- Demandar democratización del sistema político y la secularización efectiva del Estado

Lo urgente a nivel político

1. Romper cadenas de control de partidos autoritarios sobre individuos y organizaciones sociales y revisar modelos organizativos prevalecientes.
2. Enfrentar el poder manipulativo que ejercen partidos y caudillos, demandando uso racional, persuasivo y legítimo del poder.
3. Formar opinión y voluntad política, para ejercer crítica y control sobre el Estado y organizar la movilización y la protesta.
4. Crear nuevas organizaciones o partidos políticos modernos, democráticos, paritarios con las mujeres. Convertirlo en organizaciones de derecho público, sometidos al control estatal y ciudadano y con que cumplan con las funciones para las que deben existir.